



RESOLUCION - R - N° 062 - 91

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 27 FEB. 1991

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 677/90

VISTO:

La resolución rectoral N° 480-90 de fecha 5 de Diciembre de 1990, recaída a Fs. 31/32; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se incorpora como representantes del claustro de estudiantes ante el Consejo Superior a los titulares y suplentes por cada Facultad;

Que corresponde que los nuevos miembros se integren a las respectivas comisiones de trabajos;

POR ELLO:

EL VICE RECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 19.- Incorporar para integrar las Comisiones Permanentes a los representantes del claustro de estudiantes ante el Consejo Superior, como titulares y suplentes por cada Facultad, según se hace explícito a continuación:

COMISION DE HACIENDA

Srta. Claudia María del Valle DOMINGUEZ
Srta. Mónica Beatriz BAROFFI
Sr. Carlos René ARAOZ
Sr. Julio César PIZETTI
Sr. Ariel Osvaldo ARANDA

COMISION DE DOCENCIA, INVESTIGACION Y DISCIPLINA

Srta. Graciela Beatriz CARUSO
Srta. María Virginia ALBEZA
Sr. Francisco Alberto CAMPOS
Srta. Nora María Fabiana HOMEZ

COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO

Sr. Juan Antonio BARBOSA
Sr. Juan Heriberto HERRERA
Sr. Rodolfo José ROHRBERG

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. RICARDO MARCELO HEGAB
SECRETARIO DE EXTENSION
UNIVERSITARIA
A/C SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO